Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 7 ENE. 2016

VISTO el expediente Nº 2413-217/15, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante el cual tramitan las renuncias y designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Decreto Nº 40/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 40/15, se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obran en autos las renuncias de Walter Roberto SARACCO al cargo de Subsecretario de Obras Públicas, Eduardo Luis MAURIZZIO al cargo de Subsecretario de Ejecución de Infraestructura Básica Social, Héctor Alan DOTTORE al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, y Claudio Darío MONTEMURRO al cargo de Director General de Administración, del entonces Ministerio de Infraestructura, cuyas designaciones fueron instrumentadas por Decretos Nº 256/12, Nº 161/14, 406/14, 1903/15 y Nº 1095/12, respectivamente;

Que a fojas 108/113 se agrega el Decreto Nº 1790/15 por el cual se limitó en el cargo de Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda a Fabián César STACHIOTTI;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, reuniendo los postulantes los

recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que consecuentemente se propone designar a partir del 11 de diciembre de 2015, a Mauricio Antonio BUTERA en el cargo de Subsecretario de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Mario Agustín GALLO en el cargo de Subsecretario Administrativo, Lisandro Agustín GRECO en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Básica, Lisandro Julián PEROTTI en el cargo de Subsecretario de Transporte, Pablo Facundo Amado GAYTÁN en el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos, y Rodrigo Javier SILVOSA en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Hidráulica;

Que asimismo, se propicia la designación a partir del 1 de enero de 2016, de Alejandra Victoria ACOSTA en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación de Proyectos de Obras;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y concordantes de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto Nº 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaria de Hacienda, del Ministerio de Economía y Asesoría General de Gobierno;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, las renuncias presentadas por Walter Roberto SARACCO (DNI Nº 20.313.596, Clase 1968), al cargo de Subsecretario de Obras Públicas, Eduardo Luis MAURIZZIO (DNI Nº 12.975.798, Clase 1957), al cargo de Subsecretario de Ejecución de Infraestructura Básica Social, Héctor Alan DOTTORE (DNI Nº 16.824.077,Clase 1963) al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, a Claudio Darío MONTEMURRO (DNI. Nº 23.999.957, Clase 1973) al cargo de Director General de Administración, del entonces Ministerio de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, cuyas designaciones fueron instrumentadas por Decretos Nº 256/12, Nº 161/14, 406/14, 1903/15 y Nº 1095/12, respectivamente.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen.

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

Mauricio Antonio BUTERA (DNI Nº 18.142.965, Clase 1967), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Tierras, Urbanismo y Vivienda;

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Mario Agustín GALLO (DNI Nº 34.318.141, Clase 1989), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario Administrativo;

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA BASICA

Lisandro Agustín GRECO (DNI Nº 29.747.176, Clase 1982), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Básica;

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

Lisandro Julián PEROTTI (DNI Nº 23.159.111, Clase 1973), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Transporte;

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS

Pablo Facundo Amado GAYTÁN (DNI Nº 29.434.598, Clase 1982), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos;

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Rodrigo Javier SILVOSA (DNI Nº 25.966.699, Clase 1977), a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Hidráulica;

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS

Alejandra Victoria ACOSTA (DNI Nº 29.318.317, Clase 1982), a partir del 1 de enero de 2016, en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación de Proyectos de Obras;

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 2

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestion Publica
Provincia de Buenos Aires

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos